

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 11 de junio de 2010 sobre notificación de resolución estimatoria de solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los expedientes que se relacionan. (2010082326)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se estima totalmente la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, de los que figuran como interesados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y recoger, en su caso, el certificado de inscripción.

Mérida, a 11 de junio de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF | N.º EXPEDIENTE |
|----------------------------|-----------|----------------|
| JESÚS MARÍA NIETO APARICIO | 80094753J | 2010-000015 |
| JOSÉ JULIO REGALADO MÉNDEZ | 08871625L | 2010-000483 |
| FÉLIX SUÁREZ MARTÍN | 80076050D | 2010-000620 |

• • •

ANUNCIO de 11 de junio de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial, en el expediente n.º 2006-022126. (2010082329)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se declara justificada la renuncia a compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fue llamado, como comprador provisional, el interesado relacionado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el